



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD,
CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2018.**

ASISTENTES

**PRESIDENTA CONSEJO SOCIAL
DE CIUDAD**

D^a. Visitación Martínez Martínez

**MIEMBROS CONSEJO SOCIAL
DE CIUDAD**

Dña. Fuensanta García Sánchez
D. Pedro Javier Sánchez Aznar
D. Fernando Carrasco Argüeso
D. Ángel María López Sánchez
D. Hilario Tárraga
D. José Luis Olivan
D. Roberto Codón
Dña. María Cleofe Pascual García
D. Pedro Vicente Sánchez
Dña. Eva González Bueno
D. José Fernández Andreo
Dña Silvia Egea Morales
D. Antonio Luengo

NO JUSTIFICAN ASISTENCIA:

D. Pedro Ferrer Carbonell
D. José Luis Ros Medina
D. Carmelo Martínez García

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Sergio Pérez Henarejos
Dña Sofia Fuster Muñoz
D. Manuel Leal

SECRETARIO, en representación

Dña Remedios Lucas Garre

En la Villa de San Pedro del Pinatar, en su Casa Consistorial, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos del día 9 de octubre de 2018, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo Social de Ciudad, presidido por la Alcaldesa Presidenta, Dña. Visitación Martínez Martínez, a la que asisten los/las Sres. y Sras. Miembros del Consejo Social de Ciudad nombrados al margen y el Secretario en representación, que DA FE:





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Abre la Sesión la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, **Dña. Visitación Martínez Martínez**, agradeciendo la presencia de todos los colectivos y ciudadanos que están representados en este Consejo, órgano de participación ciudadana, de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro municipio. Disculpa la ausencia de los miembros de este órgano de participación ciudadana que no han podido asistir, y han justificado su ausencia por motivos laborales o enfermedad, como es el caso de D. Sergio Pérez Henarejos y Dña Sofía Fuster.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se procede a su aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo Social de Ciudad

PUNTO 2.- DAR CUENTA INFORME DE ACTUACIONES EN EL MAR MENOR:

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, **PROPONGO**, dar cuenta del informe de actuaciones en el Mar Menor

Toma la palabra D. Antonio Luengo Zapata, Director General del Mar Menor, presentando una intervención objetiva del estado del Mar Menor en base a los parámetros de transparencia, turbidez, clorofila, temperatura, salinidad y oxígeno. El estudio se ampara en los trabajos de los investigadores universitarios, profesor Ruzafa y Profesor Gilabert, investigadores de la Universidad de Murcia y de la Politécnica de Cartagena respectivamente.

No cabe duda que todos hemos constatado la mejoría del Mar Menor en los valores de transparencia y turbidez. La crisis de eutrofización y proliferación de microalgas que dieron lugar a la conocida como "sopa verde", denominada así por el color de sus aguas, que en todo momento son aguas aptas para el baño pero que no se corresponden con el color transparente del Mar Menor que todos conocemos.

En el momento actual, respecto al parámetro de transparencia estamos rondando los 4,35 metros de media que llega la luz del sol. No obstante hay diferencias en estas



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

mediciones respecto a la cuenca norte de la cuenca sur, por cuestiones relativas a sedimentos, ramblas, metales..

Para el caso de San Pedro del Pinatar, comentó D. Antonio Luengo, que la transparencia alcanza hasta los 6 metros de profundidad, lo que ha ayudado a la mejora de las praderas, la proliferación de los caballitos de mar, el aumento de las nacras. En este sentido el aumento de la transparencia del agua del Mar Menor identifica zonas óptimas para el desarrollo de la actividad fotosintética y la vida acuática. La luz proporciona energía para la fotosíntesis y viaja más lejos en aguas claras que en cualquier agua turbia que contiene sólidos en suspensión o agua con color.

La transparencia decrece a medida que el color, los sedimentos en suspensión o la abundancia de las aguas aumentan.

Respecto a la turbidez el agua pierde transparencia debido a la presencia de partículas en suspensión tales como fitoplancton, sedimentos, algas, etc. Estas partículas suspendidas absorben calor de la luz del sol, las aguas se vuelven más calientes y disminuye el oxígeno en el agua que se disuelve mejor en agua fría. También dispersan la luz, decreciendo la actividad fotosintética en plantas y algas, lo que contribuye a bajar la concentración de oxígeno más aún.

El compromiso por la mejora del Mar Menor debe ser de todos los agentes, el sector agrícola, el sector de la pesca, la concienciación social y las Administraciones públicas., contribuir al vertido cero, y estar continuamente vigilando estos parámetros para que el Mar Menor goce de cifras como las actuales.

Pregunta **D. Fernando Carrasco**, persona de especial relevancia ciudadana en el consejo, que para vigilar esos parámetros a parte de controlar y evitar la entrada de agua en suspensión qué otras acciones se están llevando a cabo.

Responde **D. Antonio Luengo**, Director General del Mar Menor, que son muchas las actuaciones que desde las Administraciones públicas se están realizando como por ejemplo:

- Prevenir las fugas de agua, estudios de impacto ambiental para comprobar la afección al medio, para detectar posibles filtraciones
- Control de las redes de saneamiento
- Tanques de tormenta, para canalizar las primeras aguas que son las que recogen agentes contaminantes, aceites de coches, detergentes de los productos de limpieza
- Retirada de las embarcaciones varadas en el Mar Menor
- Estudio detallado de cada posible presión al Medio que se pueda detectar, por eso es imprescindible la colaboración de todos los sectores.

En este sentido, la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, **Dña Visitación Martínez**, expone que la CARM contempla realizar un proyecto de una obra de un gran



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

colector, para San Pedro del Pinatar, con un presupuesto que ronda el millón 200 mil euros para evitar las filtraciones. Esta obra ya se ha adjudicado a la empresa.

D. José Luis Oliván, representante de la asociación de empresarios pinatarenses, pregunta respecto al tema de los emisarios, y de las posibles filtraciones al Mar Menor, qué medidas se están tomando

D. Antonio Luengo, Director General del Mar Menor, expone que están controlados prácticamente en su totalidad, pero que es un estudio minucioso que implica estudiar caso por caso, edificio por edificio y comprobar el nivel freático para ver qué tipo de agua lleva y proceder a su regulación. Se estima que este proyecto concluya en dos años para legalizar estos emisarios. Lo que sí se puede adelantar es que no hay una entrada continua de agua de estos emisarios causando filtraciones masivas, están controlados.



PUNTO 3.- DAR CUENTA PROYECTO LIFE +

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, visto que se ha resuelto la convocatoria 2017 de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el instrumento Financiero LIFE + de la Unión Europea y habiendo sido seleccionado el proyecto presentado como beneficiario del proyecto "Conservación del LIC Y ZEPa ES 0000175 Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar"

PROPONGO:

PTO 3: Dar cuenta proyecto LIFE +

En este punto cede la palabra la Alcaldesa Presidenta, Dña Visitación Martínez, a **D. Pedro Javier Sánchez Aznar**, Concejal de Medio Ambiente y Concejal en representación del Partido Popular en el consejo.

El Proyecto **LIFE-SALINAS** se basa en el desarrollo sostenible, mejora la conservación de especies de fauna y hábitats prioritarios en la Unión Europea, y pone



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

en valor los servicios ecosistémicos con el aumento de la producción y mejora de la calidad de la sal.

OBJETIVO PRINCIPAL:

Conservación de 1 especie de ave y 2 hábitats prioritarios en la Unión Europea:

1. Gaviota de Audouin (*Larus audouinii*)
2. Hábitats prioritarios 1510*: Estepas salinas mediterráneas (*Limnietalia*)

2250*: Dunas litorales con *Juniperus spp*



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Remodelación del circuito salinero situado al norte de las Salinas la adecuación de **1.800 metros de nuevas motas salineras.**
2. Mejora de la **circulación hídrica de la charca de Coterillo** mediante el acondicionamiento del canal de entrada de agua y creación de un nuevo canal de salida de agua.
3. Controlar las **especies vegetales exóticas-invasoras** de todo el espacio protegido: ***Agave americana, Carpobrotus acinaciformis, Nicotiana glauca, Eucaliptus camaldulens*** y ***Myoporum acuminatum***
4. Establecer un **acuerdo de custodia del territorio** a largo plazo Salinera-ANSE.
5. Poner en valor los servicios ecosistémicos, **umentando la producción y calidad de la sal.**
6. Diseñar e implementar un **certificado de calidad y protección ambiental** para la sal de las Salinas, especialmente de aquellas incluidas en la Red Natura 2000.

Para este proyecto la UE ha concedido un millón dos mil seiscientos dieciocho euros, destinados a los objetivos de este proyecto, que se implementarán con un cronograma desde el ejercicio 2018 hasta el año 2022.

José Luis Oliván, representante de la asociación de empresarios en el consejo pregunta si estas ayudas están relacionadas con la Edusi, a lo que D. Pedro Javier Sánchez Aznar, señala que son fondos europeos también pero no son del proyecto Edusi. Este proyecto Life + ha sido la cuarta vez que se ha presentado y en esta ocasión se ha obtenido la subvención.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PUNTO 4.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018 :

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, habiendo iniciado el Ayuntamiento sesiones deliberativas con los alcaldes pedáneos junto a los informes estadísticos de la Oficina de Atención al Ciudadano, la campaña de presupuestos participativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la empresa Governalia como herramienta para facilitar la participación ciudadana.

PROPONGO:

PTO 4: Realizar presupuestos participativos, para el presupuesto municipal del ejercicio 2019

Toma la palabra la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Transparencia, **Dña Fuensanta García Sánchez**, explicando que Los presupuestos municipales de 2019, del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, serán participativos, lo que significa que el vecindario pinatarese podrá formar parte en la decisión de en qué se gasta anualmente parte del dinero que gestiona el Ayuntamiento.

El presupuesto participativo es una herramienta de Participación Ciudadana y democracia participativa mediante la cual los ciudadanos pueden decidir el destino de una parte de los recursos públicos , buscando entre todos las mejores soluciones a las necesidades existentes en el Municipio. El año pasado ya se destinaron 100.000 euros del presupuesto municipal para este ejercicio duplicamos la cantidad a **200.000 euros**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

En el ejercicio 2018, ya realizamos una experiencia piloto y entre las actuaciones que presentamos, resultando ganadora la creación de un boulevard deportivo que está en construcción, siguieron siendo las más votadas:

PARQUE INFANTIL EN MASPALOMAS
GRADAS PARA EVENTOS
GRADAS Y VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO
PARQUE INFANTIL EN LOS PINOS
NUEVOS PARQUES CANINOS

Estas propuestas seguirán activas junto a todas las demás propuestas realizadas por los vecinos.

Entre los objetivos generales, la concejal de Participación ciudadana aportó que los presupuestos participativos persiguen:



- Apostar por la *participación ciudadana*, los procesos de debate, consulta y decisiones siguiendo metodologías participativas
- Conseguir una implicación alta de la ciudadanía, (asociada o no asociada), a través de un proceso participado para la elaboración conjunta de los presupuestos del ejercicio 2019. Se arbitrarán los mecanismos para que los ciudadanos que lo deseen puedan participar de manera ágil y *telemática* en la elección de las actuaciones que consideren más adecuadas.
- Dotar la gestión de los recursos públicos de mayor *transparencia* y eficiencia incidiendo en el qué y en el cómo se va a gastar el dinero público. Esto debe s
- Fomentar la *gestión conjunta* de los presupuestos, mediante la interacción de los ciudadanos, los representantes políticos, y el personal técnico de la Administración municipal.
- *Información pública del proceso*: Acerca de todo el proceso de presupuestos participativos se facilitará la completa información en el Portal de Transparencia Municipal y en la plataforma creada para esta fin por Governalia. Informando de las diferentes fases del procedimiento, de los plazos, de las propuestas sometidas a consulta, de los resultados de la consulta y de las propuestas aceptadas, así como de la evaluación.
- *Evaluación de la ejecución*: la ejecución de las actuaciones que, fruto de esta consulta pública, resulten incluidas en el estado de gastos de los Presupuestos definitivamente aprobados, estará sometida a evaluación y será objeto de publicidad activa por el Ayuntamiento para su seguimiento y control por la ciudadanía




Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Por lo que respecta a la metodología, el trabajo de realizar un presupuesto participativo se realiza de forma coordinada con la Concejalía de Hacienda, en la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento, siguiendo metodologías participativas. Paralelamente también se trabaja de forma coordinada con el negociado de nuevas tecnologías, y este año con una empresa externa que facilitará la creación de una aplicación informática que nos permita facilitar la participación ciudadana contando con todas las garantías legales. Esta empresa, **Governalia** trabaja también con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y mediante una rápida visión el ciudadano puede conocer en cualquier momento en qué gasta el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar sus impuestos, o ver las distintas actuaciones que se proponen para realizar con los presupuestos participativos, proponer nuevas necesidades y saber cómo evoluciona la votación.

1) FASES DEL PROCESO:

Fase .1: Envío de propuestas del 9 al 21 de octubre



En esta fase los vecinos y vecinas empadronadas en el Municipio, así como aquellas personas que no lo estén pero que tengan segunda residencia o que deseen aportar alguna propuesta de mejora podrán darse de alta en la plataforma de governalia que aparece en la web municipal. www.sanpedrodelpinatar.es

En el apartado de propuestas aparecerán las las propuestas que más votadas fueron el año pasado, pero no alcanzaron la mayoría, junto a todas aquellas necesidades y propuestas para llevar a cabo con los presupuestos del ejercicio 2019. Las propuestas se deben ajustar a la cantidad de 200.000 euros. La plataforma deja que cada persona registrada pueda presentar tres propuestas de actuación en el Municipio.

Fase .2: Valoración técnica de propuestas del 22 de octubre al 11 de noviembre

En esta fase una comisión técnica valorará las propuestas presentadas, para ver si se ajustan al presupuesto establecido y a las competencias municipales. Todas aquellas que sean de nuestra competencia municipal, entren dentro del marco del presupuesto de los 200.000 € serán propuestas a votación a los vecinos del Municipio.

Fase 3: Votación del 12 al 23 de noviembre

La totalidad de propuestas que se ajusten al presupuesto, y sean de competencia municipal serán votadas por todos los vecinos que lo deseen con edades comprendidas a partir de los 16 años. En esta fase la plataforma contempla que para poder votar uno de los requisitos sea estar empadronado en el Municipio y tener los 16 años de edad cumplidos

Paralelamente se crearán dos puntos de votación presencial, uno en el Hogar del Pensionista de San Pedro del Pinatar, y otro en la Oficina de Atención al Ciudadano, (primera planta)



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

2) Fase de retorno, informe razonado de decisión:

Miércoles 28 de noviembre

Una vez que esté realizado el informe razonado de decisión se elevará con la documentación necesaria al Pleno, órgano competente para la aprobación del Presupuesto municipal.

Para facilitar todo el proceso pueden consultar en:

Sanpedrodelpinatar.governalia.es y en nuestra web sanpedrodelpinatar.es

Una vez que la concejal explicó en qué consistían los presupuestos participativos y la metodología de los mismos, se proyectó un vídeo explicativo a todos los miembros del Consejo Social de Ciudad. Vídeo que estará en todo momento en las redes del Ayuntamiento, y en el apartado específico creado en la web municipal para que todas las personas mayores de 16 años puedan presentar sus propuestas, y votar todos aquellos vecinos y vecinas de más de 16 años.

Toma la palabra la Alcaldesa Presidenta del Consejo, Dña Visitación Martínez para animar a todos a presentar propuestas y participar ya que al duplicar la partida para presupuestos participativos, puede ser una importante ocasión para conocer las necesidades pequeñas de vecinos de distintos barrios y pedanías. Y destacar que estos presupuestos serán votados exclusivamente por los vecinos pinatarenses, es un presupuesto de los pinatarenses elegido por los pinatarenses. La comisión técnica valorará que las propuestas presentadas se adecúen a los 200.000 euros y que sean actuaciones de competencia municipal, es decir que no dependan de obras de la comunidad autónoma, costas u otros organismos.

Pto. 5 Ruegos y Preguntas:

Comienza la intervención D.Hilario Tárraga, representante de asociaciones municipales en el consejo, argumentando que ya que se están realizando las obras de accesibilidad de centro urbano si está contemplado quitar las jardineras circulares que están frente al banco BBVA,. Esas jardineras obstaculizan la visibilidad y el paso, y no se usan.

Responde la Alcaldesa Presidenta, Dña Visitación Martínez que las obras de accesibilidad del centro urbano no contemplan esa actuación pero que sí se podría hablar con el banco para llegar a un acuerdo.

Continúa D. Fernando Carrasco, cargo de especial relevancia ciudadana, preguntando si al final las obras del centro dejarán la calle lateral de la Iglesia como peatonal, a lo que responden tanto el concejal de urbanismo, D. Pedro Javier Sánchez, como la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Alcaldesa Presidenta, Dña Visitación Martínez argumentando que será peatonal al ser el resultado del proceso deliberativo participativo que se realizó.

Pregunta D. Fernando Carrasco que ya que se están haciendo obras en el centro si se tiene previsto realizar alguna actuación respecto al alcantarillado.

A lo que responde la Alcaldesa Presidenta, Dña Visitación Martínez que en las obras que tiene previsto realizar la CARM del colector, éste se instalaría en la calle Mayor hacia la confitería Alicia. Respecto a la ubicación responde al estudio que han realizado los ingenieros de la CARM para subsanar posibles deficiencias, siendo esta zona el lugar idóneo para subsanar los problemas que ocasiona el agua en toda la calle.

Pregunta D. José Luis Oliván, representante de la asociación de empresarios en el Consejo si las obras del centro están cumpliendo los plazos acordados y si se está abriendo y cerrando por zonas según se contemplaba en el proyecto inicial.

Contesta la Alcaldesa Presidenta, Dña Visitación Martínez, que ya se explicó a los vecinos en una sesión presencial que se iría abriendo y cerrando por zonas, para ocasionar las menores molestias posibles, y que se están cumpliendo los plazos.

D. José Luis Oliván pregunta que respecto a la encuesta del Floridablanca qué se sabe, respondiendo la Alcaldesa Presidenta del consejo, que esa encuesta la ha realizado la Universidad de Murcia, dentro de un estudio de impacto ambiental, hasta que ese estudio no esté concluido no se conocerán los resultados de la encuesta. Siendo en todo momento responsable de la misma la propia Universidad. Pregunta también José Luis Oliván si hay alguna nueva convocatoria EDUSI, a lo que responde la Alcaldesa Presidenta diciendo que en el momento actual no hay ninguna nueva convocatoria pero que en caso de que la hubiera nuestro Ayuntamiento volvería a concurrir.

Pregunta D. José Luis Oliván, si existen datos o hay algún estudio de siniestralidad de la calle Campoamor respecto al carril bici, argumentado D. Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal de urbanismo, que esa carril bici no ha presentado aumento de incidencias, no siendo una zona más conflictiva. La Policía local no ha detectado más incidencias que en otras zonas del municipio, entrando dentro de parámetros normales. Concluye sus pregunta D. José Luis Oliván, haciendo alusión a la puesta en marcha de la Administración electrónica, tomando la palabra la Alcaldesa Presidenta, Dña Visitación Martínez, explicando que el proyecto está muy avanzado, aún cuando la Ley ha prorrogado el plazo a dos años. La puesta en marcha con las primeras pruebas es inmediata y seguidamente para la atención al público. Estimamos que antes de finales de año estará implantada.

Toma el turno de palabra D. Roberto Codón, representante de los vecinos del barrio de El Mojón para comentar el problema que tienen en este barrio con las aguas que



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

bajan de la zona de El Pilar hacia el barrio del Mojón, ocasionando problemas a los vecinos de San Pedro del Pinatar que viven en este barrio

A lo que contesta la Alcaldesa Presidenta argumentado que ya en varias ocasiones se han puesto en contacto con la Confederación Hidrográfica y es un tema que ha sido contestado por los técnicos, pidiendo cita la Alcaldesa al presidente de la Confederación ya que es un problema que nos ocasionan afectando a los vecinos y a las arcas municipales, ya que el Ayuntamiento luego debe realizar las labores de limpieza de todo el barro que producen estas aguas que proceden del municipio colindante de El Pilar de la Horadada.

Toma la palabra D. Hilario Tárraga, representante de las asociaciones en el consejo, para preguntar si sería posible que la policía controlase la cantidad de ciclistas que no van por zonas adecuadas, ocasionando serios problemas, al circular por aceras, por calles en dirección prohibida, no respetar semáforos, y si se tiene contemplado ampliar la zona de carril bici.

A lo que contesta el concejal de urbanismo, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, argumentando que hay previsto dotar al municipio de nuevos carriles bici, más aceras y alumbrado. Tratando de poder ir desde la entrada del municipio hasta la zona de playas en Lo Pagán usando el carril bici

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las 12:15 h. del 9 de octubre de 2018, de todo lo cual, Yo, el Secretario en representación DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,



Fdo. D^a. Visitación Martínez Martínez

EL SECRETARIO EN REPRESENTACIÓN



Fdo. D^{ña} Remedios Lucas Garre

